

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

C A U C A

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO (EGDO) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO.-

EXPEDIENTE : 200900475-01

ACCIONANTE : ASOCIACION EDUCATIVA SIGLO 21

DEMANDADO : DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ACCION: REPARACION DIRECTA

MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

FECHA DE SENTENCIA: 01 DE OCTUBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL NUEVE (9) DE OCTUBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 331 DEL C. DE P.C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 13 DE OCTUBRE DE 2015 AL 15 DE OCTUBRE DE 2015.-

LA ESCRIBIENTE,


PATRICIA SOTOMAYOR.-